

El Gobierno dio un aumento del 35% a un grupo de trabajadores estatales

19/03/2024



El **Gobierno de Mendoza** otorgó este lunes un **incremento salarial** del 35% a los trabajadores que se encuentran bajo los contratos de locación de obras o servicios. Sus honorarios son determinados en horas módulo deportivo y no son alcanzados por los acuerdos paritarios de los estatales.

La novedad fue dada a conocer a través del decreto 384 publicado este lunes en el Boletín Oficial, acompañado de la firma del ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, **Natalio Mema** y del gobernador **Alfredo Cornejo**.

En el decreto, el Gobierno argumentó que **tomó la decisión debido a que, por el tipo de contrato, no se encuentra alcanzados por las negociaciones paritarias del sector estatal.**

“Es razonable, oportuno y conveniente otorgar un incremento del treinta y cinco por ciento (35 %) a partir del mes de marzo de 2024, a fin de atender la situación de estas contrataciones, tomando en consideración la situación macroeconómica y siempre dentro de las reales posibilidades financieras y presupuestarias de la Provincia”, señala la norma.

Los trabajadores alcanzados

- Contrato de Locación de Obras o Servicios, Honorarios determinados en Horas Módulo Deportivo o cualquier otra forma de contratación.
- Que se encuentren financiados con Rentas Generales (Financiamiento 000) o con Recursos Afectados de origen provincial, quedando exceptuados aquellos casos financiados con el financiamiento 18 – Aranceles por Servicio de Salud.
- Para el caso de otras Entidades (Carácter 5) cualquiera sea su financiamiento, el incremento podrá otorgarse en la medida que lo permita la efectiva recaudación de sus recursos.
- Que el contrato haya estado vigente al 1 de marzo de 2024 y posea al menos sesenta (60) días de vigencia a dicha fecha.

Fuente: El Sol